COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN Nº 36/MMGC/15. Cargo: Gerencia Operativa Políticas para la Prevención del Delito Ministerio: Justicia y Seguridad

ACTA N°5

Orden de Mérito.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Nº 36/MMGC/15, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta Nº 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta Nº 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Se deja constancia que, conforme lo establece el Artículo 6º inciso 4 e del anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que existió paridad en el puntaje obtenido por los postulantes, el presente Comité de Selección dio prioridad a quienes obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11; estableció:

"El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección".

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 y la Resolución Nº 36/MMGC/15, los presentes acuerdan:

- Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
- 2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
- 3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el articulo 6º inciso 5 a del Anexo a la Resolución Nº 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Daniel Del Sol Miembro Titular Martin Diago Miembro Titular Daniel Agustin Presti **Miembro Titular**



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 36/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO A Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Bravo, Rodrigo	26312829	63
2	Ruarte, Lucas	29696326	62
3	Sirito, Mariano Andrés	17356699	56
4	Fumagalli Macrae, Julio Alberto	14156241	38



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 36/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO B Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Bravo, Rodrigo	26312829
2	Ruarte, Lucas	29696326
3	Sirito, Mariano Andrés	17356699



Concurso Público Abierto (Resolución Nº 36/MMGC/15)

Acta Nº 5 - ANEXO C Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Fumagalli Macrae, Julio Alberto	14156241